



UNC
Universidad
Nacional
de Córdoba



FAMAF
Facultad de Matemática,
Astronomía, Física y
Computación

EXP-UNC 0026988/2017.

Córdoba, 12 de junio de 2017.

VISTO

El viaje que debe realizar el Dr. Pablo SERRA (Profesor Titular DE) a la ciudad de Niterói (Brasil) por el lapso 4 al 18 de julio del corriente año; y

CONSIDERANDO

Que en esa oportunidad, el nombrado realizará Trabajos de Investigación en el Instituto de Física de la Universidad Federal Fluminense.

Que las actividades a desarrollar por el Dr. SERRA son de interés para esta Facultad;

Que la Secretaria Académica ha prestado su acuerdo, puesto que no se verán afectadas sus tareas docentes;

Que el Área de Personal y Sueldos informa que se encuentra en condiciones reglamentarias para acceder a la licencia;

Que corresponde que el agente cuente con la cobertura por accidentes de trabajo por parte de la ART contratada por la Universidad.

Por ello,

LA DECANA
DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA, FÍSICA Y COMPUTACIÓN

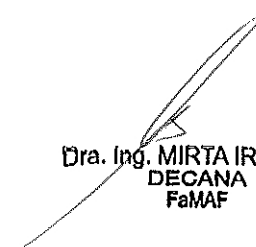
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Encomendar al Dr. Pablo SERRA (Profesor Titular DE, legajo 22373), se traslade en comisión a la ciudad de Niterói (Brasil), por el lapso 4 al 18 de julio del corriente año, a los fines especificados en los considerandos. Encuadrar el envío, en cuanto a plazos, en el Art. 3º de la Ord. HCS 1/91 (t.o.).

ARTÍCULO 2º: Elévese al Consejo Directivo, notifíquese, publíquese y archívese.

RESOLUCIÓN DECANAL N° 285/2017.


Dra. SILVIA PATRICIA SILVETTI
SECRETARIA GENERAL
FaMAF


Dra. Ing. MIRTA IRIONDO
DECANA
FaMAF